

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

4630 *Resolución de 3 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, se corrigen errores, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2024.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2024 (BOE de 14 de enero de 2025) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en el apartado Decimoquinto.1 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista de personas excluidas del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

La lista completa de personas admitidas y excluidas se expondrá en el punto de acceso general (administracion.gob.es) en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (transportes.gob.es).

Tercero.

Las personas opositoras omitidas por no figurar en las listas publicadas y las personas excluidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión o exclusión. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, o no subsanen el motivo de exclusión, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo citado, si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de personas admitidas y excluidas adquirirá carácter definitivo

Cuarto.

Se convoca a todas las personas aspirantes admitidas para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 9 de abril de 2025, a las 09:00 horas, en Paseo de la Castellana, n.º 112, 28046, Madrid (sede central de AESA).

Para la realización de este ejercicio las personas opositoras deberán ir provistas del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Las personas aspirantes deberán acudir al centro asignado el día del examen, provistos de bolígrafos de color azul o negro.

Quinto.

Advertido error en la Resolución de 30 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de promoción interna, en el cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos y conforme al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se formula la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero del punto 6.4 de la Resolución donde dice:

– «El ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas elegir entre cuatro seleccionados por sorteo de los incluidos en las Materias específicas del anexo I, durante un tiempo máximo de dos horas.»

Debe decir:

– «El ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas a elegir entre cuatro seleccionados por sorteo de los incluidos en el anexo I, durante un tiempo máximo de dos horas.»

En el párrafo segundo del punto 6.5 de la Resolución donde dice:

– «Este ejercicio consistirá en la resolución, por escrito, de un supuesto de contenido teórico-práctico que versará sobre las Materias específicas que figuran en el anexo I.»

Debe decir:

– «Este ejercicio consistirá en la resolución, por escrito, de un supuesto de contenido teórico-práctico que versará sobre los temas que figuran en el anexo I.»

Madrid, 3 de marzo de 2025.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo

Promoción Interna

Ninguno.